



## Empleados, “no socios” de plataformas digitales



Por: **Marco A. Mares**

Claudia Sheinbaum impulsa un cambio de vanguardia, en el ámbito laboral digital.

De ser aprobada, como todo lo indica, la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que enviará la Cámara de Diputados, iniciará en México una novedoso marco regulatorio del trabajo de repartidores y choferes, en plataformas digitales.

Potencialmente beneficiará a 658,000 trabajadores, que a la fecha, son considerados engañosamente como “socios” de las empresas.

Bajo ese esquema, las empresas mayoritariamente internacionales, que operan y controlan este tipo de servicios, en México (y en el mundo) no les dan ni prestaciones sociales, ni reparto de utilidades.

La presidenta de México, lo dijo sin ambages.

Se trata de empresas trasnacionales –señaló– que “generaron una forma de incorporar a los repartidores en una forma que no tiene nada que ver con la Ley Federal de Trabajo, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con sus trabajadores”.

La iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo fue elaborada por la Secretaría del Trabajo, que encabeza Marath Bolaños López, en consenso con los trabajadores, las propias plataformas, el IMSS y el Infonavit.



Ayer, durante la conferencia mañanera, la jefa del Ejecutivo firmó la iniciativa de reforma para asegurar derechos a trabajadores de plataformas digitales.

La reforma es para regular el trabajo en plataformas digitales para choferes y repartidores y será presentada en los próximos días en la Cámara de Diputados.

Bolaños, presentó los detalles de la reforma.

Con el nuevo capítulo que se añade a la ley, los trabajadores en las plataformas, se obligaría a las empresas que operan las plataformas digitales a que reconozcan a sus trabajadores como tales.

Y a que éstos tengan acceso a todos los derechos laborales, incluida la seguridad social a través del IMSS, créditos del Infonavit y seguro contra accidentes.

Se prevé un programa piloto en IMSS para brindar seguridad social a quienes trabajan en plataformas.

La presidenta de México lo dejó muy claro: “No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la ley”.

La iniciativa de ley del gobierno mexicano es positiva para este creciente mercado laboral que venía floreciendo, prácticamente sin regulación, en detrimento del bienestar de miles de mexicanos.

Hay que reconocerlo, se trata de una iniciativa de reforma laboral, en el sentido correcto. Atiende de manera directa un problema estructural que se viene generando en la explosión que ha tenido el desarrollo de negocios de transporte y entrega, vía soluciones digitales.



Veremos si es el principio de una necesaria e impostergable regulación de las condiciones laborales en otros sectores más tradicionales, pero que igualmente, vienen burlando las garantías mínimas de sus trabajadores.

Es el caso de los trabajadores en empresas de limpieza y mantenimiento.

Y no solo se trata de la parte empresarial. También hay mucho que mejorar en la parte gubernamental.

Nos cuentan los conocedores del tema, que el contrato marco del gobierno federal con el que funciona la contratación de estos servicios no garantiza las condiciones laborales mínimas para los trabajadores.

La Secretaria Anticorrupción y del Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, seguramente detectará el problema y buscará mejorar el sistemas Compranet, no solo para mejorar la competencia, sino sobre todo, para beneficio de los trabajadores. Al tiempo.

## **Atisbos**

*Gabriel Yorio, hasta hace poco subsecretario de Hacienda, fue nombrado hoy por el directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como su nuevo Vicepresidente de Finanzas y Administración. Yorio es el "padre" de la nueva Ley del Mercado de Valores e hizo un valioso trabajo en la dependencia.*

En el gremio se le reconoce como uno de los mejores funcionarios públicos en el sector financiero de México en los últimos años.

El ex secretario de Hacienda, Arturo Herrera, actual director global de gobierno del Banco Mundial, dio a conocer ayer el nombramiento a través de su cuenta de X (antes twitter).



Ambos funcionarios, han sido reconocidos en el plano internacional por su eficiente desempeño.

Su incorporación a instituciones financieras internacionales es una distinción notable.

Y por cierto, en contra de las críticas que se hicieron en el pasado muy reciente, de exfuncionarios mexicanos que después de sus tareas en México, ocuparon posiciones importantes en el entramado financiero internacional, sin duda es una buena noticia que el país cuente con funcionarios de tan alto nivel que, de manera inmediata, son reconocidos en el extranjero.